

Reglas para la prestación de servicios de inicio de pago e información de cuenta

Interfaz de conexión abierta – Interfaz técnica pública para el mantenimiento de la conexión entre proveedores de servicios de pago, proveedores de servicios de inicio de pagos, proveedores de servicios de información de cuentas y otros proveedores de servicios de pagos que administran cuentas, pagadores y destinatarios.

Proveedor de servicios de inicio de pagos, Proveedor de servicios de información de cuentas, Paysera – Paysera LT, UAB, código de entidad legal: 300060819, dirección oficial: Pilaitės pr. 16, Vilnius, LT-04352, correo electrónico: info@paysera.lt, phone: +370 52071558. [Licencia de institución de dinero electrónico No. 1](#), emitida en Septiembre 27, 2012, el organismo emisor y supervisor es el [Banco de Lituania](#); código de identificación: 188607684, dirección: Žirmūnų g. 151, Vilnius, e-mail address: pt@lb.lt, tel. (8 5) 268 050; los datos sobre Paysera LT, UAB se recopilan y almacenan en el Registro de personas jurídicas de la República de Lituania.

Pagador – una persona física (privada) o jurídica que tiene una cuenta de pago (cuentas) en otra institución (instituciones) proveedora(s) de servicios de pago y permite realizar o enviar órdenes de pago desde esa cuenta de pago (cuentas) utilizando los servicios proporcionados por Paysera descritos en las presentes Reglas.

Servicio de inicio de pagos, PIS – un servicio de pago, cuando una orden de pago se inicia mediante una solicitud del Pagador desde una cuenta de pago abierta en la institución de otro proveedor de servicios de pago a través del proveedor del Servicio de inicio de pagos.

Proveedor de servicios de pago, PSP – bajo las presentes Reglas se entiende como un proveedor de servicios de pago, en la institución de la cual el Pagador tiene una cuenta de pago desde la cual tiene la intención de ejecutar una orden de transferencia (por ejemplo, bancos, otras instituciones de crédito, etc.).

Servicio de información de cuenta, AIS – un servicio de pago, cuando se proporciona información consolidada sobre una o varias cuentas de pago del Pagador en la institución de otro proveedor de servicios de pago a través de Internet.

Reglas – las presentes reglas para la prestación de los Servicios de inicio de pago e información de cuenta.

Características generales del PIS y el AIS

1. Estas Reglas determinan el funcionamiento del PIS y el AIS en el sistema Paysera, proporcionan las características principales del PIS y el AIS, regulan el envío de datos del Pagador con el fin de proporcionar el PIS y el AIS, y la seguridad y confidencialidad de estos datos. Bajo el consentimiento del Pagador, Paysera

proporciona tanto el PIS como el AIS juntos.

2. El AIS proporcionado por Paysera permite al Pagador, que tiene la intención de usar el PIS, iniciar sesión en su sistema de banca electrónica personal a través de la interfaz de conexión abierta compatible con Paysera y recibir información sobre sus cuentas en un PSP específico, saldo en las cuentas y seleccione una cuenta desde la cual el Pagador tiene la intención de iniciar una orden de Pago.

3. Using the PIS provided by Paysera, the Payer has the possibility to log in to a personal electronic banking system via the open connection interface supported by Paysera, and confirm (authorise) an automatically generated payment order to the PSP institution of the Payer, i.e. the Payer initiates and confirms a payment order by logging in to their electronic banking not directly, but via the Paysera system and the supported Open connection interface.

4. Tanto el AIS como el PIS en el sistema Paysera no le cuestan al Pagador adicionalmente, aunque al Pagador, según las presentes Reglas, se le informa que el Pagador se le aplicaran las tarifas de comisión estándar de su institución PSP para transferencias de pago de un tipo relevante cobrado por El PSP del Pagador. Si el PSP del Pagador informa sobre el precio de dicha transferencia de pago, Paysera también lo informará al Pagador antes de autorizar la orden de pago.

Descripción detallada de la operación del PIS y AIS

5. Al enviar una solicitud para iniciar una orden de pago desde su cuenta de pago y/o enviar una solicitud de suministro de información de la cuenta, el Pagador expresa electrónicamente su consentimiento a Paysera para el uso de estos servicios y se redirige a través de la interfaz de conexión abierta admitida por Paysera a su sitio web de PSP donde ingresan sus datos de inicio de sesión en la banca electrónica. Después de que el Pagador inicia sesión en su banca electrónica, Paysera genera e inicia automáticamente una orden de pago en nombre del Pagador. Al ejecutar esta función, Paysera no recopila, acumula ni almacena ningún dato bancario electrónico (datos de seguridad personalizados) proporcionados por el Pagador, y el destinatario final de los datos es el destinatario del pago proporcionado por el Pagador en la orden de pago. La información que utiliza el Pagador para iniciar sesión en su banca electrónica (ID de cliente, contraseña, códigos generados, códigos de tarjeta de contraseña o cualquier otro) se cifra y se usa solo una vez para el inicio de la orden de pago, la información de la cuenta y solo durante una sesión que es admitido solo hasta la recepción de la confirmación de la orden de pago de la PSP, pero no más de 10 (diez) minutos.

6. En cada instancia separada de la prestación del servicio, el Pagador da su consentimiento para iniciar el PIS y recibir información sobre la cuenta de forma electrónica, haciendo clic en el botón de consentimiento en la ventana de información proporcionada y más tarde cuando realiza algunas acciones, es decir, ingresa sus datos de inicio de sesión en el sistema electrónico bancario y confirmando la orden de pago generada por Paysera. Al utilizar el AIS de Paysera, el Pagador personalmente, en su nombre, e inicia unilateralmente el envío de la orden de pago al PSP seleccionado. La orden de pago puede cancelarse hasta el momento en que el Pagador otorga el consentimiento para iniciar el PIS. El pagador expresa el deseo de cancelar una solicitud de pago electrónicamente, finalizando la sesión.

7. Con la ayuda del AIS proporcionado por Paysera durante el inicio del pago, se muestra al Pagador la cuenta (cuentas) de pago en una institución PSP específica y su (su) saldo. Si el Pagador tiene varias cuentas de pago en una institución específica de la PSP, el Pagador selecciona la cuenta desde la cual tiene la intención de ejecutar la orden de pago.

8. Después de que el Pagador inicia sesión en su banca electrónica, Paysera genera automáticamente una orden de pago de acuerdo con los datos del Pagador proporcionados a Paysera, también indicando:

8.1. Si el destinatario de los fondos es un cliente de Paysera, a quien el Pagador tiene la intención de comprar bienes o servicios, el propósito del pago se indica automáticamente de acuerdo con los datos del destinatario de los fondos en el sistema, lo que luego ayudará al receptor de fondos a reconocer fácilmente la orden de pago, los bienes o servicios adquiridos y el propósito del pago;

8.2. el importe del pago confirmado por el Pagador durante el inicio de la orden de pago;

8.3. después de que se genera una orden de pago, el importe, el destinatario de los fondos y otros datos de transacción no se pueden cambiar.

9. El Pagador deberá confirmar (autorizar) una orden de pago generada automáticamente por Paysera.

10. Después de la provisión exitosa del servicio de inicio de la orden de pago, a través de un medio duradero, Paysera envía una confirmación al Pagador y al destinatario de los fondos sobre el inicio correcto de la orden de pago y la orden de Pago completada con éxito, que al mismo tiempo también es una confirmación de que la orden de pago se inició adecuadamente en la institución del PSP que administra la cuenta del pagador. Junto con esta información, Paysera envía los datos que permiten al Pagador y al receptor de fondos reconocer la transacción de pago, el importe de la transacción de pago y, en ciertos casos (por ejemplo, mediante el servicio de prestación de transferencia de número de identificación personal), para que el destinatario de los fondos reconozca al Pagador, junto con los datos enviados con la transacción de pago.

11. Paysera informará al destinatario de los fondos sobre la ejecución exitosa de una orden de pago.

12. Al proporcionar PIS, Paysera proporciona al Pagador y al destinatario datos que les permiten identificar la transacción de pago y el Pagador.

13. Al proporcionar PIS y/o AIS, Paysera no retiene los fondos del Pagador en ningún momento.

Responsabilidad

14. Paysera asume toda la responsabilidad por el envío adecuado de una orden de pago del Pagador al PSP seleccionado por el Pagador, así como la seguridad y confidencialidad de los datos de inicio de sesión en la banca electrónica proporcionada por el Pagador.

15. En caso de que Paysera proporcione el PIS de acuerdo con la orden de pago iniciada por el Pagador, y de acuerdo con esta información, los fondos indicados por el Pagador se han abonado para el destinatario de los fondos, pero por alguna razón los fondos no han sido debitados y transferidos o han sido devuelto al Pagador, Paysera considerará dichos fondos como una deuda del Pagador al receptor de los fondos.

16. Si el Pagador es notificado acerca de una transacción de pago no autorizada o ejecutada de manera inapropiada utilizando los servicios de Paysera, se pondrá en contacto con el operador de su cuenta de pago según el procedimiento indicado en los acuerdos con su operador de cuenta.

Protección de Datos

17. Al garantizar la seguridad de las transferencias de pagos y la confidencialidad de los datos de los Pagadores, Paysera no almacena ningún dato del Pagador relacionado con datos de seguridad personalizados (por ejemplo, identificadores únicos, contraseñas o códigos de confirmación de pedido de pago (autorización)) en la tecnología de la información. sistemas y servidores utilizados. Todos los datos recibidos son enviados por el propio interesado.

18. Todos los datos de inicio de sesión personalizados (datos de seguridad personalizados) para la banca electrónica del Pagador se usan solo durante sesiones únicas, durante las cuales están encriptados y no se pueden ver, recuperar ni usar en el sistema Paysera. Cada vez que el Pagador envía una solicitud para iniciar una orden de pago y/o una solicitud de información de cuenta, debe confirmar nuevamente su identidad al PSP que opera su cuenta.

19. Todos los datos proporcionados por el Pagador en el sistema Paysera durante la ejecución del pago se transmiten a una institución PSP a través de un canal seguro protegido por un certificado SSL. Por lo tanto, los datos de inicio de sesión en la banca electrónica del Pagador y los códigos de confirmación de la orden de pago (autorización) permanecen seguros y no pueden ser tomados por terceros.

20. Con el fin de proporcionar el PIS y el AIS, se recopilan y almacenan los siguientes datos sobre la transferencia del pago: nombre completo, código personal (número de identificación nacional, si se transfiere junto con la orden de pago), fecha de pago, monto del pago, propósito del pago, dirección de correo electrónico y número de cuenta del Pagador.

21. Paysera informa al Pagador que sus datos personales serán procesados por Paysera, y el Pagador, al iniciar una orden de pago y al enviar una solicitud de información de cuenta en el sistema Paysera, acepta que Paysera procese y almacene sus datos personales. Si el Pagador no acepta que sus datos personales sean procesados por Paysera, el servicio no se proporcionará al Pagador.

22. Paysera procesa datos personales de acuerdo con las siguientes disposiciones:

22.1. no solicita enviar datos que no sean los requeridos para la provisión del PIS y el AIS;

22.2. garantiza que la información sobre el Pagador recibida durante la provisión del AIS se proporcionará solo al Pagador y solo después de recibir un consentimiento claro del Pagador;

22.3. ensures that information about the Payer received during the provision of the PIS will be provided only to the recipient of funds and only after receiving a clear consent from the Payer;

22.4. no almacena datos de pago confidenciales del Pagador, es decir, datos que pueden usarse para cometer fraude y que incluyen datos de seguridad personalizados;

22.5. asegura que los datos de seguridad personalizados no estarán disponibles para otras partes, excepto el Pagador y el emisor de los datos de seguridad personalizados (PSP relevante);

22.6. no utiliza los datos para fines distintos a la provisión del PIS y/o AIS, no tiene acceso ni almacena los datos para ningún otro propósito que no sea el mencionado;

22.7. tiene acceso solo a cuentas de pago indicadas e información de transacciones de pago relacionadas, y recibe solo la cantidad de datos personales relacionados con cuentas de pago y transacciones de pago relacionadas, según sea necesario para la provisión de PIS y/o AIS;

22.8. no cambia la cantidad, el destinatario y otras características de la transacción de pago;

22.9 implementa medidas organizativas y técnicas adecuadas para proteger los datos personales de la destrucción accidental o ilegal, alteración, divulgación y cualquier otro manejo ilegal, como se establece en la legislación que regula el procesamiento de datos personales;

22.10. implementa medidas para evitar que PIS o AIS sean utilizados por individuos que buscan obtener o tomar el control de los fondos mediante engaño.

23. El sujeto de los datos personales tiene derecho a exigir que se familiarice con los datos personales almacenados por Paysera, aprender cómo se procesan y solicitar que se les envíen dichos datos. Los datos se pueden proporcionar de forma gratuita una vez por año calendario, pero en otros casos, el suministro de datos

se puede cobrar por un monto que no exceda el costo de suministro de datos.

24. El sujeto de los datos personales tiene derecho a solicitar a Paysera que corrija inexactitudes en sus datos personales de forma gratuita o que los elimine, limite o transfiera. El sujeto de los datos personales también tiene derecho a no estar de acuerdo con el procesamiento de sus datos personales y su divulgación a terceros, excepto cuando sea necesario para la prestación de servicios prestados en el sitio web. Tenga en cuenta que el derecho a solicitar la eliminación de datos personales de inmediato puede ser limitado o imposible debido a las obligaciones legales de Paysera, como proveedor de servicios de pago, de proteger los datos sobre la identificación del cliente, las transacciones de pago, los acuerdos concluidos, etc, por el período que determine la ley.

25. A los fines del suministro de PIS y/o AIS, los datos personales se almacenan durante 3 años después de su recepción.

26. Las solicitudes de acceso, corrección y no consentimiento se enviarán por correo electrónico a apoyo@paysera.es. En la solicitud, el Cliente deberá indicar claramente su nombre y apellido. Contactos del Oficial de Protección de Datos de Paysera: dpo@paysera.com.

Provisiones finales

27. Se recomienda al Pagador, que utiliza los servicios de Paysera, que se familiarice con el [guías y recomendaciones](#) para el uso seguro del sistema Paysera.

28. Las presentes Reglas están sujetas a la ley de la República de Lituania, incluso si una disputa entre el Pagador y Paysera cae bajo la jurisdicción de un país que no sea la República de Lituania.

29. El pagador tiene derecho a presentar reclamos y quejas sobre los servicios de pago prestados a la dirección de correo electrónico general apoyo@paysera.es. Una reclamación por escrito del Pagador se examinará a más tardar dentro de los 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción. En casos excepcionales, cuando debido a circunstancias que están fuera del control de Paysera, la respuesta no se puede proporcionar dentro de los 15 días hábiles, Paysera proporcionará una respuesta indecisa. En cualquier caso, la respuesta final se proporcionará a más tardar dentro de los 35 días hábiles.

30. Si el Pagador no está satisfecho con la solución de Paysera, tiene derecho a ejercer otros recursos legales y:

30.1. presentar un reclamo al Banco de Lituania en Totorių st. 4, LT-01121 Vilnius, o Žirmūnų st. 151, LT-09128 Vilnius, y/o por correo electrónico a info@lb.lt o pt@lb.lt.

30.2. Si el Pagador es un usuario, también tiene derecho a contactar con el Banco de Lituania como institución que resuelve las disputas de los consumidores de manera extrajudicial ([más información](#) )

31. En caso de que no se resuelva una disputa amistosa o en otro método extrajudicial de resolución de disputas, la disputa será resuelta por los tribunales siguiendo el procedimiento establecido por la ley de acuerdo con la ubicación de la oficina de Paysera.

32. Las presentes Reglas entran en vigencia cuando se inicia una orden de pago y/o se presenta una solicitud de información de cuenta por parte del Pagador utilizando el PIS y/o AIS provisto por el sistema Paysera. La persona, utilizando el PIS en el sistema Paysera, reconoce que está familiarizado con las presentes Reglas, las acepta y se compromete a cumplirlas.

33. Paysera se reserva el derecho de enmendar estas Reglas unilateralmente en cualquier momento, y dichas enmiendas entrarán en vigencia luego de su publicación. Se recomienda a las personas que se familiaricen siempre con la última versión de estas Reglas publicada en [la página web Paysera](#).

Reglas para la prestación del servicio de iniciación de pago (válido hasta 16.09.2019)